



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 27 de junio de 2012.

NUM 466 / (SECCION B)

VISTOS: 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.

3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

5) El Decreto Municipal N° 439 del 24 de junio de 2011, que autoriza la firma del Administrador Municipal de la IL. Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

1) La Resolución Exenta N° 00504 de fecha 26-04-2012 de la Seremi de Educación Región Magallanes y Antártica Chilena, que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal de la Municipalidad de Primavera año 2012.

2) El Decreto Exento N° 1324 de fecha 09-05-2012, que transfiere recursos a la municipalidad de Primavera en virtud de la Resolución Exenta N° 504 de 2012 de la Seremi de Educación de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

3) La necesidad de contar con el servicio de alojamiento y alimentación para el traslado de los alumnos de 8° año Básico escuela "Cerro Sombrero" a una actividad de conocimiento, inserta en la iniciativa "COMUNIDAD EDUCATIVA INTEGRADA Y COMPROMETIDA", del Programa Juntos Educamos Mejor 2012.

4) El proveedor cumple con el servicio requerido por el municipio.

5) Las excepciones a la licitación contempladas en la normativa, que considera las adquisiciones inferiores a 10 UTM.

D E C R E T O

1° ADJUDICASE Licitación del Servicio alojamiento y alimentación para alumnos de la Escuela "Cerro Sombrero" a **HOSTAL TAMARA MARISOL SOBARZO MUÑOZ**, E.I.R.L RUT 76.692.530-8, por un monto total de \$ 201.000.- (doscientos un mil pesos), IVA incluido, Licitación N° 3867-20-SE12 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE